

BAR RESTAURANTE BILLARES CANTUÑA -CANTUBILLA-  
CIA.LTDA.

QUITO, once de Julio del dos mil dieciseis

Señor(a)  
CASTAÑEDA CALDERON DIEGO ARMANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BAR RESTAURANTE BILLARES CANTUÑA -CANTUBILLA-CIA.LTDA., otorgada el dia once de Julio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ARTURO AGUIRRE PEDRO XAVIER
CASTAÑEDA CALDERON DIEGO ARMANDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BAR RESTAURANTE BILLARES CANTUÑA -CANTUBILLA-CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
CASTAÑEDA CALDERON DIEGO ARMANDO  
PRESIDENTE  
CEDULA: 1751940410



## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701017D03436

Factura No.: 001-002-000025815

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Julio del dos mil dieciseis; ante mi DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTAÑEDA CALDERON DIEGO ARMANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1751940410 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía BAR RESTAURANTE BILLARES CANTUÑA - CANTUBILLA- CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del articulo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
Identificación: 1713677910



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1751940410

Nombres del ciudadano: CASTAÑEDA CALDERON DIEGO ARMANDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCR.PERM.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTAÑEDA CHINCHILLA RICARDO

Nombres de la madre: CALDERON BELTRAN FANNY MARLENE

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emitido: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitalizado por: JONATHAN OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-07-11 14:44:44 ECT  
Reason: Primera Emisión  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNro/>



1643154



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Fechado el 23 de Febrero del 2014  
175194041-0 031-0270  
SANTANDER CALDERON DIEGO ARMANDO  
PICHINCHA QUITO  
LA CONCEPCION LA CONCEPCION  
EXENCION USD 0  
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA - (02) 0  
3933072 11031014123329  
3933072

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplia el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito a, 11-07-2014



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.